

## ANÁLISIS TÉCNICO ALIVIOS Y ESTÍMULOS

La reglamentación de los incisos 3 y 4 del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, mediante el Decreto 1667 de 2021, permitió generar herramientas para que la Junta Directiva y la administración de ICETEX, o el máximo estamento de administración de los fondos y/o alianzas constituidas con dicha entidad puedan generar planes de estímulos y de alivios para poblaciones específicas.

Para lograrlo, el presente documento presenta el análisis de impacto financiero de otorgamiento de los diferentes estímulos y alivios, contemplando su operación por convocatorias según recursos disponibles. Con este soporte la entidad, así como los constituyentes y aliados podrán implementar los planes en un marco de progresividad y disponibilidad de los recursos.

En concordancia con el Acuerdo, se contempla una primera convocatoria de 14 meses, con lo cual se presenta el siguiente,

### RESUMEN

- Otorgamiento de medidas: a continuación se presenta el escenario sobre el cual se desarrollaron los análisis técnicos, en los cuales se asocian las medidas y los criterios poblacionales que define el Decreto 1667 de 2021.

TIPO	MEDIDA	CRITERIOS	ETAPA
ESTÍMULOS	Tasa diferencial - 100 pts	Mejor Saber Pro	Amortización
		Buen comportamiento de pago	Estudios y Amortización
		Destacados en registro de Ciencia y TI	Estudios y Amortización
		Destacados en Deporte y Cultura	Estudios y Amortización
		Pago anticipado del 51%	Estudios
	Tasa preferencial (7%) segundo crédito.	Mejor Saber Pro	Nuevo crédito
		Buena calificación financiera	Nuevo crédito
		Destacados en registro de Ciencia y TI	Nuevo crédito
ALIVIOS	No capitalización de puntos adicionales	Vulnerabilidad según Sisbén hasta clasificación C7 sin subsidios ICETEX	Estudios
		Fuerza Mayor	Estudios
	Tasa diferencial - 100 pts	Vulnerabilidad según Sisbén hasta clasificación C7 sin subsidios ICETEX	Amortización
		Fuerza Mayor	Amortización

	Suspensión de pagos por 12 meses con tasa 0%	Desempleo	Amortización
		Fuerza Mayor	Amortización

- Si la totalidad de los potenciales beneficiarios de los **estímulos** solicitaran las medidas, según los criterios entregados en el presente documento, su aplicación puede costar anualmente un total de **\$29.634.215.943**, en donde se encuentran 2 medidas para diferentes grupos poblacionales destacados por su desempeño académico o contribuciones con impacto en áreas como la investigación, el deporte o la cultura, así como un buen comportamiento y pago anticipado en las obligaciones adquiridas en el crédito educativo.
- Si la totalidad de los potenciales beneficiarios de los **alivios** solicitaran las medidas, según los criterios entregados en el presente documento, en las medidas focalizadas en la población con dificultades de pago y que requieren un apoyo adicional para finalizar su programa académico y superar las situaciones que presentan, su aplicación puede costar anualmente un total de **\$31.653.219.841**.
- De esta manera, sumadas todas las medidas dirigidas al 100% de la población definida, tienen un impacto financiero de **\$62.138.161.193**.
- Cabe aclarar que ese es el valor máximo contemplado, sin embargo, se contempla que el otorgamiento sea a solicitud de los beneficiarios, lo que reduce significativamente el número de aplicaciones y sus correspondientes recursos. Teniendo en cuenta que en medidas previas de alivios o auxilios no se ha llegado a más de un 40% de solicitudes sobre el total de la población, con lo cual se contemplan los siguientes escenarios:

Porcentaje de solicitud de medidas	Impacto financiero – disponibilidad de recursos
10%	\$ 6.213.816.119
20%	\$ 12.427.632.239
30%	\$ 18.641.448.358
40%	<b>\$ 24.855.264.477</b>
50%	\$ 31.069.080.596

- De esta manera, se estima que en 12 meses el impacto financiero estaría alrededor de **\$24.855'264.477** y, si se extiende a 14 meses, como se contempla la primera convocatoria, sería una estimación de **\$28.997'808.557**.

A continuación, se presentan las medidas desagregadas por criterio de aplicación:

## 1. ESTÍMULOS:

**1.1. MEDIDA: “Tasa de interés diferencial de las obligaciones vigentes. Para la tasa de interés aplicable a los beneficiarios sin tasa subsidiada, se podrá autorizar una tasa de interés diferencial.”** Esta medida aplicará un descuento en tasa de interés de hasta 100 puntos básicos. Medida aplicable a:

### 1.1.1. Mejores Saber PRO 2020

Para identificar la población se tomó la cartera de la entidad en el promedio de un año, para este caso 2020, cuyos créditos no estén definidos como cartera castigada, que no presente mora al momento del análisis, que no cuenten con subsidio a la tasa y que los resultados de su prueba Saber PRO 2020 se encuentren en los percentiles 90 a 99<sup>1</sup>, dando como resultado 815 potenciales beneficiarios.

Etapa de aplicación: Amortización.

Tomando como base el promedio de los desembolsos realizados para la modalidad de pregrado del 2020 para la población de los 815 estudiantes con crédito en Icetex por un valor de \$8.577.547; adicionalmente, un IPC del 4% y un incremento anual del costo de la matrícula del IPC+2 puntos, se simuló un crédito para una carrera de 10 semestres para un total prestado de \$96.859.442 en las líneas de crédito actuales que no cuentan con un subsidio a la tasa por parte del Gobierno Nacional como lo son: Tú eliges 25%, 30%, 40% y 60%.

Se mantuvieron las condiciones de plazo y de tasa y periodo de gracia para cada una de ellas, generando el valor que dejaría de percibir Icetex en Intereses por cada una de ellas en promedio por la disminución de 100 puntos básicos en la tasa de interés:

<b>MEJOR SABER PRO DESEMBOLSO \$8.577.547 disminución 100 puntos</b>					
	<b>Tú eliges 25%</b>	<b>Tú eliges 30%</b>	<b>Tú eliges 40%</b>	<b>Tú eliges 60%</b>	
Tasa Hoy	\$211.921.036	\$176.813.587	\$140.725.784	\$124.381.887	<b>Promedio</b>
Tasa - 100 puntos	\$198.308.763	\$168.254.840	\$136.456.809	\$121.594.507	
Diferencia	\$13.612.273	\$8.558.747	\$4.268.976	\$2.787.380	
Años	10	7,5	5	5	7

Conforme al análisis y al valor estimado por tipo de beneficiario, se definen los siguientes totales en la diferencia de intereses anuales, aplicando esta medida a la población detallada:

<sup>1</sup> Para el percentil 99 en las pruebas SABER PRO existe una condonación total de capital establecida en la Ley 1547 de 2012

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total Anual
815	\$7.306.844	\$5.955.077.860	\$1.043.835	\$850.725.409

### 1.1.2. Buen comportamiento de pago

Para identificar la población, se identificaron los créditos de pregrado y posgrado en etapa de estudios y amortización que no tuvieran subsidio a la tasa, cuya cartera fuera creada hace al menos un año, que no fuera cartera castigada, cuyas últimas 12 cuotas facturadas no hubieran presentado mora en su pago, con lo cual se identificó una población de 42.201 potenciales beneficiarios de la medida.

Etapa de aplicación: Estudios y Amortización.

Tomando como base el promedio de los desembolsos realizados para la modalidad de pregrado por valor de \$5'341.225, posgrado por \$9.457.006 y exterior por \$35.171.633 del 2020, a un IPC del 4% con un incremento anual de costo de matrícula del IPC + 2 puntos, se simuló un crédito para una carrera de 10 semestres, para un total prestado de \$60.314.222, \$38.977.996 y \$70.343.266 respectivamente, en las líneas de crédito actuales y las cuales no cuentan con un subsidio a la tasa por parte del Gobierno Nacional, Tú eliges 25%, 30%, 40%, 60%, Crédito posgrado y exterior.

Se mantuvieron las condiciones de plazo y periodo de gracia para cada una de ellas, generando el valor que dejaría de percibir Icetex en Intereses por cada una de ellas en promedio por la disminución de 100 puntos básicos en la tasa de interés.

CRÉDITOS CON BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO DESEMBOLSOS PROMEDIO 2020							
	Tú eliges 25%	Tú eliges 30%	Tú eliges 40%	Tú eliges 60%	Posgrado	Exterior	
Tasa Hoy	\$131.962.895	\$110.101.542	\$87.629.724	\$77.452.405	\$52.889.447	\$112.231.984	Promedio
Tasa -100 puntos	\$118.360.210	\$101.048.715	\$82.556.013	\$74.017.651	\$50.401.278	\$104.523.397	
Diferencia	\$13.602.685	\$9.052.826	\$5.073.712	\$3.434.754	\$2.488.169	\$7.708.586	
Años	10	7,5	5	5	4	5	6

De esta manera se estima el valor anual por cada obligación, y se tiene en cuenta que si el usuario entra en mora pierde el beneficio, o si cumple los 12 meses sin mora, será beneficiado con la tasa diferencial.

Conforme al análisis, y al valor estimado por tipo de beneficiario, se definen los siguientes totales en la diferencia de intereses anuales, aplicando esta medida a la población detallada:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
42.201	\$6.893.456	\$290.910.736.656	\$672.532	\$28.381.522.932

### 1.1.3. Destacados en registro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Créditos en estudio o amortización, cuyos beneficiarios tengan publicaciones en revista indexada en WOS y/o SCOPUS con mejor cuartil en el Q1 a Q4 en SJR (SCOPUS) y/o JCR - JFI (WOS) o tener una patente solicitada o concedida certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- El crédito no puede estar marcado como cartera castigada y no debe presentar mora al momento de la aplicación. No aplican créditos con subsidio a la tasa, y pueden aplicarse a créditos de pregrado y posgrado.

Etapa de aplicación: Estudios y Amortización.

Estimando una población máxima de 50 personas por año que sean beneficiarias, y aplicando el valor promedio por año según los criterios definidos, el siguiente es el costo anual de la diferencia de intereses:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
50	\$ 6.893.456	\$ 344.672.800	\$ 672.532	\$ 33.626.600

### 1.1.4. Destacados en Deporte y Cultura

Créditos en estudio o amortización, cuyo beneficiario se encuentre inscrito en la base de datos de los sistemas de los sectores Cultura y Deporte, por aportes culturales certificados o que hayan obtenido medallas en eventos del ciclo olímpico, paralímpico o campeonatos mundiales.

- El crédito no puede estar marcado como cartera castigada y no debe presentar mora al momento de la aplicación. No aplican créditos con subsidio a la tasa, y pueden aplicarse a créditos de pregrado y posgrado.

Etapa de aplicación: Estudios y Amortización.

Estimando una población máxima de 100 personas por año que sean beneficiarias, y aplicando el valor promedio por año según los criterios definidos, el siguiente es el costo anual de la diferencia de intereses:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
100	\$ 6.893.456	\$ 689.345.600	\$ 672.532	\$ 67.253.200

## 1.2. MEDIDA: “Tasa de interés diferencial para créditos adicionales. Se podrá otorgar beneficios de financiación para estudios adicionales con tasas de interés más bajas que las establecidas en las condiciones vigentes.”

Medida aplicable a:

### 1.2.1. Mejores Saber PRO

Dirigido a beneficiarios que tuvieron crédito pregrado con ICETEX, desean hacer un segundo programa y se destacaron por tener un buen desempeño en las pruebas de Estado Saber PRO.

Para el análisis se tomaron los mejores Saber PRO entre los percentiles 90 a 99 en el año 2020, cuyo crédito no hubiera sido marcado como cartera castigada. La medida puede aplicarse para posgrado país y exterior.

Etapa de aplicación: Nuevo crédito.

Este beneficio se hace a solicitud del interesado, y se tomó como base poblacional la tasa de solicitud de posgrado en la misma entidad del 0.45%, elevando la proyección a un 3% dado el interés que puede generar la medida.

Utilizando como base el promedio de los desembolsos realizados para la modalidad de posgrado \$9.457.006 y exterior \$35.171.633 del 2020, a un IPC del 4% con un incremento anual de costo de matrícula del IPC + 2 puntos, se simuló un crédito para una carrera de 4 semestres en la modalidad Posgrado País y 2 semestres para Exterior, para un total prestado de \$38.977.996 y \$70.343.266 respectivamente en las líneas de crédito actuales (Crédito Posgrado País 20% y Posgrado Exterior 0%).

Se mantuvieron las condiciones de plazo, tasa de IPC+8 y periodo de gracia según aplique, generando el valor que dejaría de percibir Icetex en intereses por cada una de ellas, en promedio por la disminución de 100 puntos básicos en la tasa de interés.

SEGUNDO CRÉDITO DESEMBOLSOS PROMEDIO POSGRADO			
	Posgrado	Exterior	
Tasa Hoy	\$52.889.447	\$112.231.984	Promedio
Tasa -100 puntos	\$51.638.663	\$108.346.726	
Diferencia	\$1.250.784	\$3.885.258	
Años	4	5	4,5

Con el anterior valor unitario, por la población proyectada, la estimación de los recursos anuales en la diferencia de intereses es la siguiente:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
108	\$ 2.568.021	\$ 277.731.471	\$ 513.604	\$ 55.546.294

### 1.2.2. Buena calificación financiera

Dirigido a beneficiarios que tuvieron crédito pregrado con ICETEX, desean hacer un segundo programa y presentan un buen registro financiero.

Esta medida se aplica a solicitud del interesado, y para su aprobación se analiza su calificación financiera a través de los modelos que utiliza la entidad actualmente, en donde se validará que su calificación se encuentre a partir

del decil 8 y que su crédito no hubiera sido marcado como cartera castigada. La medida puede aplicarse para posgrado país y exterior.

Etapa de aplicación: Nuevo crédito.

El análisis se realiza utilizando la proyección de 3% utilizada en la medida anterior, sobre un total de 4.500 nuevos créditos de posgrado que se solicitan de manera anual.

Con el mismo análisis de valor unitario de la medida anterior, por la población proyectada, la estimación de los recursos anuales en la diferencia de intereses anuales es la siguiente:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
135	\$ 2.568.021	\$ 346.682.835	\$ 513.604	\$ 69.336.567

### 1.2.3. Destacados en el Sistema de Registro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dirigido a estudiantes que se encuentren en registros de la base del SCTI, que hayan tenido un crédito con la entidad y que su crédito no haya sido marcado como cartera castigada.

Esta medida se aplica a solicitud del interesado y puede aplicarse para posgrado país y exterior.

Etapa de aplicación: Nuevo crédito.

El análisis se realiza sobre la estimación sobre 4 periodos de posgrado y 2 exterior, con promedios de giro del año 2020, con una estimación de población a beneficiar de 50 personas por año.

Con el mismo análisis de valor unitario de las dos medidas anteriores, por la población proyectada, la estimación de los recursos anuales en la diferencia de intereses es la siguiente:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
50	\$ 2.568.021	\$ 128.401.050	\$ 513.604	\$ 25.680.210

### 1.2.4. Destacados en Deporte y Cultura

Dirigido a estudiantes inscritos en la base de datos de los sectores Cultura y Deporte, por aportes culturales certificados o que hayan obtenido medallas en eventos del ciclo olímpico, paralímpico o campeonatos mundiales, que, además hayan tenido un crédito con la entidad y que su crédito no haya sido marcado como cartera castigada.

Esta medida se aplica a solicitud del interesado y puede aplicarse para posgrado país y exterior.

Etapa de aplicación: Nuevo crédito.

El análisis se realiza sobre la estimación sobre 4 periodos de posgrado y 2 exterior, con promedios de giro del año 2020, con una estimación de población a beneficiar de 100 personas por año entre los dos sectores.

Con el mismo análisis de valor unitario de las tres medidas anteriores, por la población proyectada, la estimación de los recursos anuales en la diferencia de intereses es la siguiente:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
100	\$ 2.568.021	\$ 256.802.100	\$ 513.604	\$ 51.360.420

### 1.2.5. Pago anticipado

Dirigido a beneficiarios de crédito actual que tengan créditos en etapa de estudios, sin subsidio a la tasa y que realicen pagos anticipados a partir del 51% de su capital adeudado en un único abono. El crédito no puede estar marcado como cartera castigada y no debe presentar mora al momento de la aplicación. Aplican créditos de pregrado y posgrado.

Para identificar la población se tomó la cartera de la entidad en el promedio de un año, para este caso 2020, cuyos créditos no estén definidos como cartera castigada, que no presente mora al momento del análisis, que no cuenten con subsidio a la tasa y el promedio de personas que hacen pagos anticipados (prepagos) a partir del 51% de su deuda en un único abono.

Tomando como base el promedio de los desembolsos realizados para la modalidad de pregrado del 2020 para la población de los 130 estudiantes con crédito en Icetex por un valor de valor de \$7.306.844 en la reducción de 100 pts básicos;

Conforme al análisis y al valor estimado por tipo de beneficiario, se definen los siguientes totales en la diferencia de intereses anuales, aplicando esta medida a la población detallada:

Población	Valor Unitario anual total	Total Anual
130	\$7.306.844	\$949.889.720

## 2. ALIVOS

**2.1. MEDIDA:** “Acuerdo de pago de los intereses causados no exigibles en periodo de estudios de manera independiente al capital previo paso al cobro. Para la etapa de amortización, el valor de los giros efectuados que no fueron pagados en la época de estudios se ajustará al Índice de Precios al Consumidor – IPC, este valor de capital se pagará en las cuotas correspondientes a cada plan de pagos incluyendo la tasa interés aplicable. El saldo de los intereses causados no exigibles durante el periodo de estudios, correspondientes a los puntos adicionales al IPC no hará parte del capital de la etapa de amortización y será cobrado en alícuotas durante el tiempo del plan de pagos.” Medida aplicable a:



### 2.1.1. Vulnerabilidad

Dirigido a beneficiarios de créditos educativo que se encuentre en estudios, con vulnerabilidad según criterio SISBÉN hasta el grupo C7, que no tengan subsidio de tasa.

Etapa de aplicación: Estudios.

En la actualidad se encuentran 18.525 créditos que cumplen dichas características.

El análisis se realiza tomando como base el promedio de los desembolsos realizados para la modalidad de Pregrado con un valor de \$5'341.225, Posgrado País con \$9.457.006 y Exterior con \$35.171.633 del 2020, a un IPC del 4% con un incremento anual de costo de matrícula del IPC + 2 puntos.

Se simuló un crédito para una carrera de 10 semestres, para un total prestado de \$60.314.222, \$38.977.996 y \$70.343.266 respectivamente en las líneas de crédito actuales y las cuales no cuentan con un subsidio a la tasa por parte del Gobierno Nacional (Tú eliges 25%, 30%, 40%, 60%, Crédito Posgrado País y Exterior).

Se mantuvieron las condiciones de plazo, tasa que oscila entre IPC+7 e IPC+9 y periodo de gracia según aplique, generando la diferencia del valor que dejaría de percibir el Icetex en promedio por la no capitalización de los intereses a partir del capital que no es exigible de pago en la época de estudios, comparándolo con el cobro de los intereses en alícuotas en el periodo de amortización, sin consolidarlo con el capital total a pagar, con los siguientes resultados:

CRÉDITOS SIN CAPITALIZAR INTERESES DESEMBOLSOS PROMEDIO 2020							
	Tú eliges 25%	Tú eliges 30%	Tú eliges 40%	Tú eliges 60%	Posgrado	Exterior	
Tasa Hoy	\$131.962.895	\$110.101.542	\$87.629.724	\$77.452.405	\$52.889.447	\$112.231.984	Promedio
Sin capitalizar	\$121.071.941	\$103.779.350	\$85.233.059	\$76.170.076	\$52.124.533	\$109.134.640	
Diferencia	\$10.890.954	\$6.322.192	\$2.396.665	\$1.282.329	\$764.914	\$3.097.344	\$4.125.733

Años	10	7,5	5	5	4	5	6
------	----	-----	---	---	---	---	---

Conforme al análisis, a la población susceptible de beneficiarse y al valor estimado promedio, se definen los siguientes totales anuales aplicando esta medida a la población detallada:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
18.525	\$ 4.125.733	\$ 76.429.203.825	\$ 687.622	\$ 12.738.200.638

### 2.1.2. Fuerza Mayor

Dirigido a beneficiarios que presenten eventos de Fuerza Mayor, lo cual se determina cuando una persona presenta una situación especial certificada y que cuenta con aprobación en comité de crédito. En este ítem aplican muerte, invalidez, enfermedad grave, desastres naturales, entre otros.

Etapa de aplicación: Estudios.

Para adelantar la estimación, se considera que en el corrido de 2021 se han presentado 60 solicitudes a Comité de Crédito como Fuerza Mayor.

A partir de dicha información, se estima un tope máximo anual de 100 personas que presenten casos al comité y sus casos sean aprobados.

Conforme al análisis, y al valor estimado por tipo de beneficiario, se definen los siguientes totales anuales aplicando esta medida a la población detallada:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
100	\$ 4.125.733	\$ 412.573.300	\$ 687.622	\$ 68.762.217

**2.2. MEDIDA: Tasa de interés diferencial de las obligaciones vigentes. Para la tasa de interés aplicable a los beneficiarios sin tasa subsidiada, se podrá autorizar una tasa de interés diferencial. Medida aplicable a:**

#### 2.2.1. Vulnerabilidad

Dirigido a beneficiarios de créditos educativo que se encuentre en amortización, con vulnerabilidad según criterio SISBÉN hasta el grupo C7, que no tengan subsidio de tasa.

Etapa de aplicación: Amortización.

En la actualidad tenemos 2.333 créditos en esta población, sin embargo, con la implementación de SISBÉN 4, se proyectan 4.000 anuales, según el porcentaje de personas que cada año quedan sin subsidio.

Sobre estos datos se estiman las siguientes diferencias de intereses anuales sobre la población actual y proyectada.

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
2.333	\$ 6.893.456	\$ 16.082.432.848	\$ 1.133.171	\$ 2.643.687.943
4.000	\$ 6.893.456	\$ 27.573.824.000	\$ 1.133.171	\$ 4.532.684.000

## 2.2.2. Fuerza Mayor

Dirigido a beneficiarios que presenten eventos de Fuerza Mayor, lo cual se determina cuando una persona presenta una situación especial certificadas y que cuenta con aprobación en comité de crédito. En este ítem aplican muerte, invalidez, enfermedad grave, desastres naturales, entre otros.

Etapas de aplicación: Amortización.

Para adelantar la estimación, se considera que en lo corrido de 2021 se han presentado 60 solicitudes a Comité de Crédito como Fuerza Mayor.

A partir de dicha información, se estima un tope máximo anual de 100 personas que presenten casos al comité y sus casos sean aprobados.

Conforme al análisis, y al valor estimado por tipo de beneficiario, se definen los siguientes totales anuales aplicando esta medida a la población detallada:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
100	\$ 6.893.456	\$ 689.345.600	\$ 1.133.171	\$ 113.317.100

**2.3. MEDIDA: Suspensión temporal de pagos. Se podrá suspender por un periodo de máximo doce (12) meses continuos o discontinuos, el pago de las obligaciones vigentes de los beneficiarios, sin que ello implique causar ningún tipo de interés en estas obligaciones. Medida aplicable a:**

### 2.3.1. Desempleo

Dirigido a población con crédito vigente de ICETEX que han presentado novedades como suspensión de pago (No aplica COVID), Suspensión del paso al cobro e interrupción del plan de pagos.

Etapas de aplicación: Amortización.

El análisis se realiza a partir de la tasa anual 2019 de solicitudes realizadas por estos conceptos, los cuales están relacionados con desempleo. Sobre los datos se realiza estimación llevando los créditos a tasa cero y con IPC al 4.22%.

Con el análisis de valor unitario de la medida, por la población proyectada, la estimación de los recursos anuales en la diferencia de intereses es la siguiente:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
14.913	\$ 1.607.532	\$ 23.973.124.716	\$ 1.071.688	\$ 15.982.083.144

### 2.3.2. Fuerza Mayor

Dirigido a beneficiarios que presenten eventos de Fuerza Mayor, lo cual se determina cuando una persona presenta una situación especial certificadas y que cuenta con aprobación en comité de crédito. En este ítem aplican muerte, invalidez, enfermedad grave, desastres naturales, entre otros.

Etapa de aplicación: Amortización.

Para adelantar la estimación, se considera que en lo corrido de 2021 se han presentado 47 solicitudes a Comité de Cartera como Fuerza Mayor.

A partir de dicha información, se estima un tope máximo anual de 100 personas que presenten casos al comité y sus casos sean aprobados.

Conforme al análisis, y al valor estimado por tipo de beneficiario, se definen los siguientes totales anuales aplicando esta medida a la población detallada:

Población	Valor Unitario total	Valor al terminar amortización	Valor anual por estudiante	Total por año
100	\$ 1.607.532	\$ 160.753.200	\$ 1.071.688	\$ 107.168.800